



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: NANCY LORENA MARULANDA CUELLAR

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD Armenia FECHA 31/12/2025 REGIONAL Quindío 41.927.359

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Agencia Pública de Empleo

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7274971 de 2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO [X] CESIÓN [ ] LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO [ ] TERMINACIÓN UNILATERAL [ ]

DEPENDENCIA SENA Marcar con X RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC [X] Ezequiel Alberto Bocanegra Vergara FIRMA [Firma]

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS [X] Gustavo Adolfo Hernandez Gustavo A. Hernandez

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL Edna Yuvery Patiño Gómez Edna Yuvery patiño Gómez

ALMACÉN E INVENTARIOS [X] Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación) [X] Gloria Esther Duran Carrillo Gloria E Duran C.

CONTABILIDAD [X] Laura Isabel Teatino Sánchez

TESORERÍA [X] Yessika Iveth Castaño Moreno

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA Edna Yuvery Patiño Gómez Edna Yuvery patiño Gómez

BIBLIOTECA [X] Carol Bibiana Gordillo Carol Bibiana Gordillo

OTRO N/A


OTRO N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO Edna Yuvery Patiño Gómez Edna Yuvery patiño Gómez

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

[Firma del Contratista]

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MARULANDA CUELLAR NANCY LORENA identificado(a) con CC. 41927359 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2025 a las 08:32:23



El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.